P.S.B. S.A.S.
PABLO EMILIO SÁENZ BRIÑEZ
CONSULTORIA - DISEÑOS - OBRAS CIVILES - INTERVENTORÍA

Ibagué, mayo 6 de 2020

P.S.B.- CONT.576/2020 – OF.LABO- 005 /2020

Señores
ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Aten.: Arq. SUSANA YUSTES
Interventor residente
Ciudad

REF.: *CONTRATO No. 576 DE 2020, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA REALIZACION DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DEL LABORATORIO DE SALUD DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL COMO CONSECUENCIA DEL PLAN DE CONTINGENCIA POR COVID- 2019"*

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo de nuestra parte y dando respuesta a su oficio No.03 de abril 23 de 2020, procedemos a:

La empresa PSB SAS se permite hacer entrega física de Informe de Gestión de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del Contrato de MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN LOCATIVA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA y correspondiente certificación de Cumplimiento de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la ARL SURA.

Atentamente,

Recibi
C/ Claudia Susana Yustes
Mayo 9/2020.

PABLO EMILIO SAENZ BRIÑEZ (RL)
C.C. No. 11319115 de Girardot

POLÌTICA NO ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO

La empresa **P.S.B S.A.S** establece la política de NO Alcohol, Drogas y Tabaquismo dentro de las instalaciones de **La organización**, y aplica a todos los trabajadores y sub contratistas de la compañía. Para los efectos de la presente política, se entienden por instalaciones los edificios, vehículos propios o alquilados, terrenos y áreas de trabajo, que sean propiedad de la Empresa o se encuentren arrendados por ésta y las instalaciones de los clientes en las cuales se realiza la prestación de nuestro servicio.

En línea con nuestro compromiso de mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable para nuestros trabajadores, es política de la compañía **P.S.B S.A.S**, prohibir el consumo, posesión, uso, comercialización y/o incentivar al consumo de drogas ilícitas, bebidas alcohólicas y tabaco o sustancias químicas controladas o laborar bajo efectos de las mismas.

La empresa **P.S.B S.A.S,** tienen como compromiso mejorar la calidad de vida de sus trabajadores, desarrollara campañas enfocadas a la prevención, concientización, control y prohibición de consumo, posesión y distribución de sustancias psicoactivas, tabaco, y alcohol en los lugares de trabajo.

Está igualmente prohibido el uso de cualquier sustancia que atente contra la seguridad propia o la de otros trabajadores en el normal desempeño laboral.

Es responsabilidad de todos los colaboradores de la empresa **P.S.B S.A.S**, y demás partes interesadas, velar por el cumplimiento de esta política y vigilar que las personas a su cargo cumplan con la misma.



PABLO EMILIO SÁENZ BRÍÑEZ
CC. 11.319.115 GIRARDOT

REPRESENTATE LEGAL
12 DE AGOSTO 2019

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

P.S.B S.A.S, empresa dedicada a la actividad de diseño, construcción y mantenimiento de instalaciones y servicios relacionados, consiente de la importancia de garantizar la seguridad y la salud de sus trabajadores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas se compromete:

- Cumplir con la legislación vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Enfocar su esfuerzo y liderazgo de mantener ambientes seguros de trabajo.
- Garantizar los recursos necesarios para la implementación del SG-SST.
- Garantizar la ejecución de las actividades enfocadas a la mejora continua de los procesos.
- Identificar, evaluar y valorar los riesgos para establecer controles que permitan mantener el bienestar, la seguridad y la salud de los trabajadores, evitando lesiones y enfermedades laborales.

Así mismo, con el aporte y participación de las partes interesadas se permita evidenciar el mejoramiento continuo del SG-SST.



PABLO EMILIO SÁENZ BRÍÑEZ

CC. 11.319.115 GIRARDOT
REPRESENTATE LEGAL
12 de Agosto 2019

INTRODUCCIÒN

Las actividades definidas en el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo buscan mejorar el ambiente laboral, la seguridad y la salud de los trabajadores de la empresa a partir de la aplicación de una política que incluye los objetivos clave que deben guiar a los equipos de trabajo para alcanzar los resultados en materia de mejoramiento de las condiciones de trabajo, el bienestar y la satisfacción del personal.

Acorde con la nueva normatividad emitida por el Ministerio de Trabajo con el ánimo de promover el cuidado de la salud individual y colectiva, mejorar las condiciones de trabajo y controlar los factores de riesgo que pueden afectar a sus servidores, visitantes y contratistas a través de accidentes o enfermedades laborales en las instalaciones de la entidad, PSB SAS adopta las diferentes políticas, reglamentos y procesos que impactan el SG SST y establecen los requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento.

Este informe describe el compromiso asumido por la organización estableciendo una política de Seguridad y Salud en el Trabajo la cual está relacionada con los diferentes procesos productivos y administrativos de la entidad, además determina el alcance del sistema de Gestión, las responsabilidades de los diferentes participantes de la empresa en él y se presenta información general de las actividades adelantadas y procedimientos generados durante la ejecución de las actividades de mantenimiento en el LABORATORIO DE SALUD PÙBLICA DEPARTAMENTAL, permitiendo así mejorar los procesos con un buen desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo.

PABLO EMILIO SÁENZ BRIÑEZ
P.S.B. S.A.S.
CONSULTORIA - DISEÑOS - OBRAS CIVILES - INTERVENTORÍA

Informe de Gestión SST

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PABLO EMILIO SÀENZ BRÌÑEZ
Gerente

ANA PATRICIA QUINTERO
Directora Administrativa

CAROLA SANTOFIMIO BERMÙDEZ
Coordinadora SST

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – VIGÌA SST

ANA PATRICA QUINTERO
VIGÌA SST

COITÈ DE CONVIVENCIA LABORAL

ANA PATRICA QUINTERO
REPRESENTANTE

PABLO EMILIO SÁENZ BRIÑEZ
P.S.B. S.A.S.
CONSULTORIA - DISEÑOS - OBRAS CIVILES - INTERVENTORÍA

Informe de Gestión SST

GESTIÒN SST LABORATORIO SALUD PÙBLICA
SISTEMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD
EN EL TRABAJO
PSB SAS - MAYO 2020

INFORME DE GESTIÒN SST

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN LOCATIVA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

PSB SAS

IBAGUÈ 2020

ROLES Y RESPONSABILIDADES

si bien la responsabilidad para la Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo está en cabeza de la alta Dirección de la Empresa, se han asignado y comunicado las responsabilidades dentro del SG-SST para los cargos cuya actuación tienen injerencia directa sobre la gestión de Seguridad y Salud a lo largo de todos los niveles jerárquicos.

Rol	Responsabilidad
Gerente	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité paritario de salud ocupacional.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros y valoración de riesgos.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de área	Participar en la actualización del panorama de factores de riesgo

Rol	Responsabilidad
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo.
	Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo
	Participar en las inspecciones de seguridad.
Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización del panorama de factores de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
	Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
	Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
	Gestionar los recursos para cumplir con el plan del SG-SST y hacer seguimiento a los indicadores.
	Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
	Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
	Participar de las reuniones del Comité Paritario y apoyar su gestión.
	Implementación y seguimiento del SG-SST.
Trabajadores	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Procurar el cuidado integral de su salud.
	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
	Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
	Participar en la prevención de riesgos profesionales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
Copasst o vigía de SST	Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.
	Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
	Visitar periódicamente las instalaciones.

Rol	Responsabilidad
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con salud ocupacional.
Comité de convivencia	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
Coordinador de alturas	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes.
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.



GELID CAROLA SANTOFIMIO BERMÚDEZ
CC. 1.110.502.383 IBAGUÉ
COORDINADORA SST

CERTIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO SG-SST EMITIDO POR ARL

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa PSB PABLO EMILIO SAENZ BRINEZ con NIT 901029175, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, PSB PABLO EMILIO SAENZ BRINEZ aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 06/05/2020 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o dirigencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Ítem evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% implementación
I. Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
II. Hacer (60%)	93.33	60.0	56.0
III. Verificar (5%)	50.0	5.0	2.5
IV. Actuar (10%)	75.0	10.0	7.5
% Total implementación			**91.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 91.0, su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 06/05/2020.

Atentamente
Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: TB9926

ILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

IMPLEMENTACIÒN Y OPERACIÒN

RECURSOS

La alta dirección asumiendo la responsabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispone los siguientes recursos para la implementación, ejecución y mantenimiento del Sistema de Gestión.

RECURSO HUMANO

Cuenta con el nombramiento de un funcionario como Representante del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y se contó durante la vigencia 2017 con la contratación de un Profesional de apoyo para la implementación y la asesoría en el diseño y desarrollo.

RECURSO TÈCNICO

Se cuenta para el desarrollo del Sistema de Gestión, con equipos de cómputo, medios de comunicación, un área de trabajo designada para el funcionamiento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

RECURSO FINANCIERO

Se ha definido un presupuesto para la ejecución de las actividades de prevención y promoción de la salud, el cual durante la vigencia 2020 se asignó y ejecutó un rubro de Salud Ocupacional de acuerdo con lo ejecutado el año anterior y de acuerdo con el Plan de Trabajo Anual y el Programa de Capacitaciones.

Company Roles



REGISTRO FOTOGRÀFICO DE ACTIVIDADES

PSB SAS, desde el área de Seguridad y Salud en el trabajo, consciente de tener como prioridad la salud e integridad física y mental de sus trabajadores independientemente de su tipo de vinculación ha venido realizando acompañamiento a las actividades ejecutadas en la obra de Mantenimiento y Adecuación Locativa del Laboratorio de Salud Pública del Departamento del Tolima por residentes, maestros, oficiales y ayudantes de obra mediante capacitaciones, charlas de seguridad, permisos de trabajo en altura, análisis de trabajo seguro, inspecciones preoperacionales y de acuerdo con las instrucciones entregadas por el Gobierno Nacional para enfrentar la Pandemia del COVID-19 se ha diseñado e implementado el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PROMOCIÒN Y PREVENCIÒN DEL COVID-19.

Para dar inicio a las actividades de mantenimiento y recuperación de laboratorio departamental de salud pública se realizó inducción de seguridad y salud en el trabajo al personal, incluyendo socialización de políticas de la empresa, riesgos en la ejecución de las actividades, socialización de formatos entre otros. Además se realizó socialización de Protocolo de Bioseguridad para minimizar contagio de COVID-19, tomando acciones diarias como encuesta de condiciones de salud, charlas de seguridad, entrega de elementos de protección personal, actividades de limpieza y desinfección de equipos de altura, herramientas y elementos de protección personal mediante solución de hipoclorito, alcohol al 70%, gel antibacterial, toallas de limpieza y agua y jabón. Se suministra agua potable para consumo de los trabajadores haciendo énfasis en uso de vaso individual para evitar algún tipo de contagio de virus.



SEÑALIZACIÒN EN ANDAMIOS



LIMPIEZA Y DESINFECCIÒN DE MANOS AL INGRESO A OBRA



USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL



FIRMA DE PERMISOS DE TRABAJO EN ALTURA Y ANALISIS DE TRABAJO SEGURO.

REGISTRO FOTOGRÀFICO



REGISTRO INDUCCIÒN SST



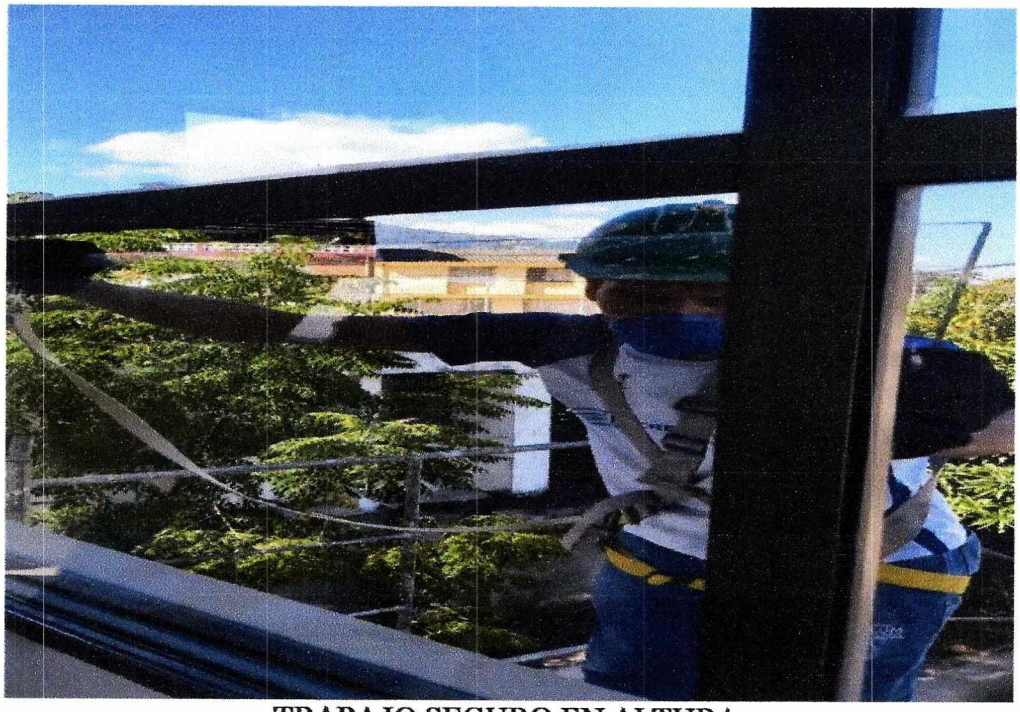
INDUCCIÒN SST – SOCIALIZACIÒN PROTOCOLO BIOSEGURIDAD COVID-19



DESINFECCIÒN DE EQUIPOS



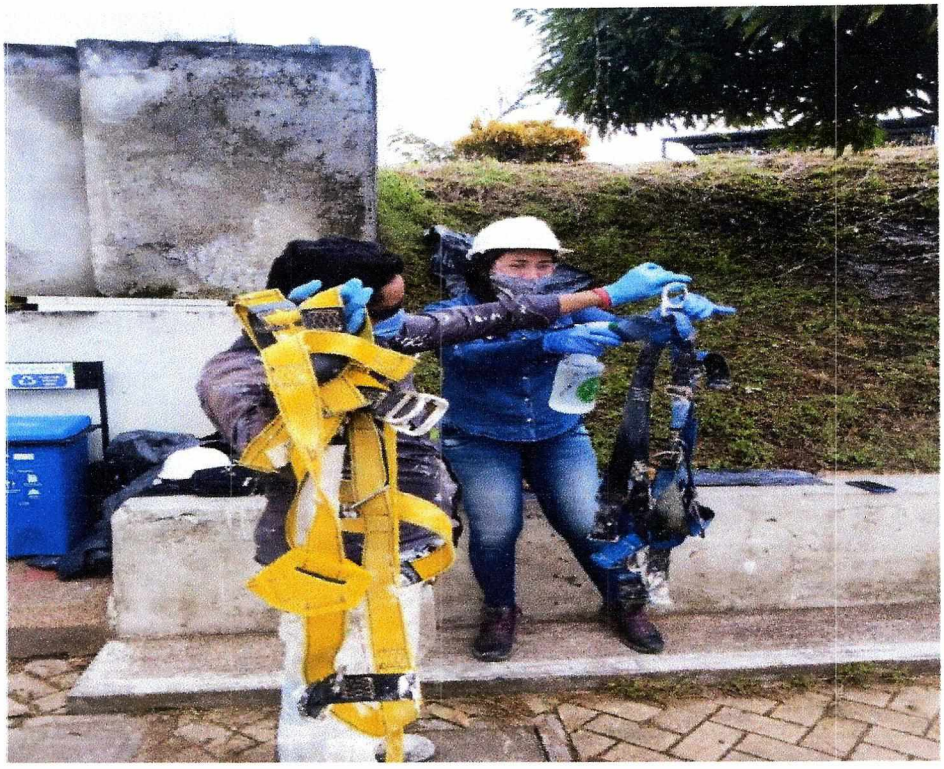
ENCUESTA DIARIA DE CONDDICIONES DE SALUD



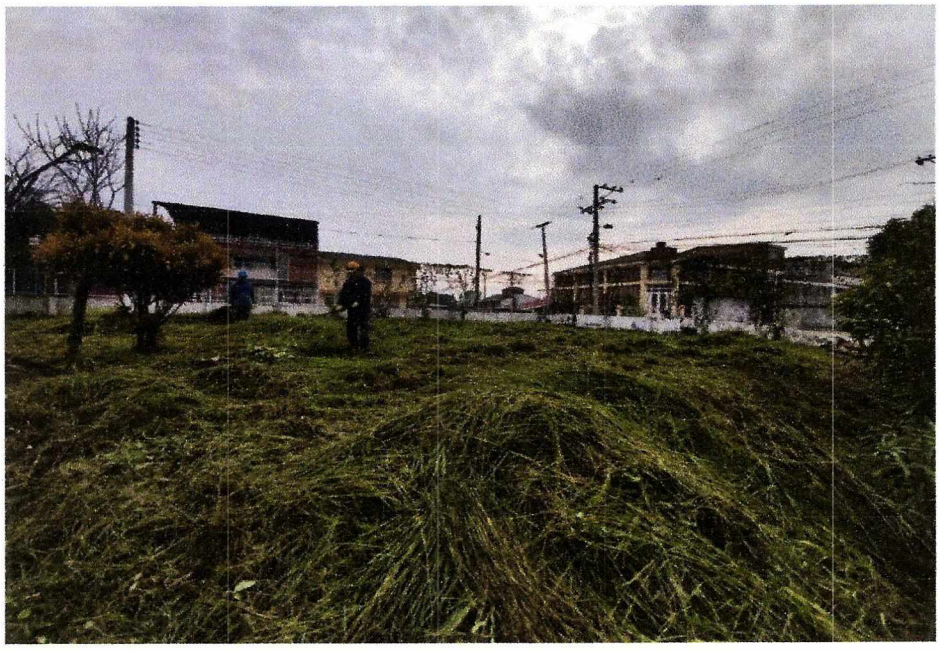
TRABAJO SEGURO EN ALTURA



CHARLA DE SEGURIDAD



LIMPIEZA Y DESINFECCIÒN DE EQUIPOS



ACTIVIDADES DE PODA